## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

0000015

1342

Dr. Daniel Alvarez Celi ESPECIALISTA JURIDICO

## **CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía NOVEDADES ENBOGA S.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito , el 07/Marzo/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la constitución de la compañía NOVEDADES ENBOGA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese. - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano

de Quito, a

3 8 ABR 2006

/ Dr. Daniel Alvarez Celi ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7080106 Nro. Trámite 1.2006.562 Con esta fecha queda INSCRITA la presente se da asi cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decrete 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a. I. . ZdeENE . 2007. de...

Dr. Raul Gaybor Secaira REGISTRADOR BERCANTIL DEL CANTON QUITO